



COMUNICADO DE PRENSA

DGC/o80/2021

Dirección General de Comunicación

Ciudad de México, a 30 de marzo de 2021

CNDH atrae caso de mujer que murió al ser sometida por elementos de la policía de Tulum, Quintana Roo

La presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), Rosario Piedra Ibarra, acordó la radicación de oficio y atracción del caso de una mujer, de nacionalidad salvadoreña, que murió al ser sometida por elementos de la Dirección Municipal de Seguridad Pública de Tulum, Quintana Roo, ante los presuntos hechos violatorios de derechos humanos que fueron difundidos en medios de comunicación en días pasados.

Los lamentables hechos, ocurridos la tarde del sábado 27 de marzo, ameritaron la intervención de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Quintana Roo, por probable uso excesivo de la fuerza, hechos por los que la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo inició una investigación por el delito de homicidio, en agravio de una mujer de identidad reservada, en donde participaron elementos de la policía municipal.

Derivado de que los hechos difundidos en las citadas notas periodísticas inciden en la opinión pública nacional y con la finalidad de investigar posibles actos u omisiones cometidos por parte de servidores públicos del Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo, así como de la Fiscalía General de Justicia de ese estado, que por su naturaleza pudieran resultar de especial gravedad y constituir violaciones a los derechos humanos, la CNDH integrará el expediente de queja respectivo y, en su momento, emitirá el pronunciamiento que conforme a derecho corresponda.

Este Organismo Autónomo reitera que la violencia contra las mujeres se desarrolla en un marco de impunidad social, por lo que el Estado mexicano tiene la obligación de garantizarles una vida libre de agresiones y poner en marcha acciones y políticas para garantizar sus derechos humanos. Al tratarse de una mujer víctima del uso excesivo de la fuerza pública, debe recordarse que los derechos de las mujeres son parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos universales, los cuales se encuentran contenidos en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés); la Convención sobre los Derechos de la Niñez; la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belem Do Pará) y demás instrumentos internacionales en la materia.



El referido acuerdo de radicación de oficio y atracción ya fue notificado a la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Quintana Roo, a la Fiscalía General del mismo Estado, así como a la Dirección Municipal de Seguridad Pública en Tulum, Quintana Roo. La CNDH se mantiene atenta para la defensa y protección de los Derechos Humanos.

¡Defendemos al pueblo!
